



LOTA, 01 de Marzo de 2023.

DECRETO N° 303.-

Vistos:

república.-

Trabajo.-

01.03.2023.-

a) Dictamen N° 4663, de 06/02/1996, de Contraloría General de la

b) Artículo 8°, Inciso 3°, del D.F. L. N° 1/19704, Código del

c) Convenios Celebrados con Alumnos en Práctica de fecha

d) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Autoriza Convenios de Práctica Profesional presencial celebrado entre esta Entidad Edilicia y las alumnas que se pasan a individualizar, en periodos que se indican:

CLAUDIA ANDREA GARCÉS SÁNCHEZ
YENNY FRANCISCA PALMA FERNÁNDEZ
KARINA ESTEFANIA QUEZADA GARCÉS

2.- Los convenios tendrán vigencia por el periodo señalado en la Cláusula Tercera del respectivo instrumento.

3.- Estos convenios se regirán por la norma establecida, por el artículo 8°, inciso tercero del Código del Trabajo, por lo cual no da origen a relación laboral. Se deja expresa constancia que las estudiantes no serán consideradas como empleadas municipales para ningún efecto legal, por lo que no altera la planta fija de dicho personal, con vigencia entre el 13.03.2023 al 17.05.2023 Srta. Claudia Garcés y Yenny Palma; 06.03.2023 al 15.05.2023 Srta. Karina Quezada.

4.- Los convenios aprobados por esta resolución, se entenderán como parte integrante del presente decreto en todas sus partes.

5.- Las estudiantes cumplirán una jornada de 44 y 41.5 horas semanales, distribuidas, según el punto Quinto de los Convenios.

6.- Los gastos que irrogue estos convenios serán imputado al 215-21-03-007-000-000 Alumnos en Práctica del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- + Alumnos en Práctica.-
- + Dirección de Control.-
- + Departamento de Personal.-
- + Sección Remuneraciones.
- + Pág. Web.
- + Archivo.